



**FIRMA DE COVENIO DE COLABORACIÓN**  
**IEAEY- MUNICIPIO DE TIZIMÍN**  
**PLAZA COMUNITARIA**  
**"LA HUAYITA DEL ORIENTE"**

*"La Educación es la Llave de la Superación"*

Tizimín, Yucatán, Marzo de 2016





## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** El presente convenio tiene por objeto instalar y operar la Plaza Comunitaria denominada "**LA HUAYITA DE ORIENTE**" ubicada en la Casa de la Cultura del Municipio de Tizimín en el Estado de Yucatán, en beneficio de las personas de 15 años o más que no tuvieron la oportunidad de concluir o cursar la educación básica. Asimismo, se establecerán los mecanismos y participación para el mejor funcionamiento de la Plaza Comunitaria. -----

**SEGUNDA.-** A efecto del cumplimiento del objeto del presente convenio EL IEAEY se compromete a: -----

- a) Proporcionar de acuerdo a la normatividad aplicable, los servicios y documentación necesarios a fin de garantizar los procesos de acreditación y certificación de estudios de educación básica para los usuarios de la Plaza comunitaria.-----
- b) Registrar y llevar el control de usuarios de los servicios de educación básica, conforme a las normas vigentes para tal efecto, y emitir los reportes de acreditación y certificación correspondiente.-----
- c) Expedir constancias y certificados que acrediten el nivel educativo impartido por el IEAEY conforme a los programas de estudios, normatividad y procedimientos vigentes en el INEA, a las personas de 15 años en adelante que concluyeron su educación primaria o secundaria, siempre y cuando cumplan con los requisitos que exige la normatividad del INEA.-----
- d) Seleccionar a las personas que fungirán como Promotor, Apoyo técnico y a todos los interesados en participar como promotores/educativos en la Plaza Comunitaria denominada "La Huayita de Oriente".-----
- e) Garantizar la capacitación del Promotor, Apoyo Técnico y a todos los interesados en participar como promotores/educativos/ como figuras solidarias voluntarias; es decir, como alfabetizadores y/o asesores educativos de la Campaña Nacional de Alfabetización y del Programa Especial de Certificación.-----
- f) Asesorar a EL MUNICIPIO y coadyuvar con ella en todo lo necesario para establecer y operar la citada Plaza Comunitaria.-----
- g) A vigilar el buen uso del equipo de la referida Plaza Comunitaria que se entrega a EL MUNICIPIO para los fines específicos de este convenio.-----

- h) Organizar, a través del Promotor, los servicios de la citada Plaza Comunitaria y garantizar que las personas de 15 años o más reciban un servicio integral, con acceso a las salas de cómputo y de televisión.-----
- i) Proporcionar el equipo de cómputo necesario para la Plaza comunitaria.-----
- j) Instalar en red los equipos de cómputo, así como la instalación eléctrica de los equipos en los espacios designados como sala de cómputo y de usos múltiples por EL MUNICIPIO.-----
- k) Dotar a la Plaza comunitaria de los libros y materiales educativos, didácticos y de apoyo (mediatecas), de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.-----
- l) Proporcionar el mobiliario necesario para el funcionamiento de la Plaza Comunitaria.-----

Asimismo, EL IEAEY designa como Unidad Responsable para vigilar el debido cumplimiento de lo establecido en el presente Convenio y para conocer y resolver de común acuerdo los asuntos derivados de su aplicación, a su Coordinación de Zona de Tizimín, establecida en el predio número ciento noventa y ocho de la calle 49-A entre 34 y 36 de Tizimín, Yucatán, Código Postal número 97700.-----

**TERCERA.-** A efecto del cumplimiento del objeto del presente convenio EL MUNICIPIO se compromete a:-----

- a) Instalar en la fachada y acceso de la Plaza Comunitaria, la señalización necesaria que facilite a la comunidad identificar donde está ubicada la Plaza Comunitaria.-----
- b) Garantizar que los horarios y días de servicios de la Plaza Comunitaria se establezcan y en su caso, ajusten conforme a las necesidades de los usuarios.-----
- c) Colaborar en la reparación y necesidades de la referida Plaza Comunitaria.-----
- d) Apoyar a EL IEAEY en la realización de la promoción y difusión necesarias para atraer e incorporar a la Plaza Comunitaria a asesores de educación básica, así como a los beneficiarios de los servicios educativos.-----
- e) Proporcionar a EL IEAEY toda la información y facilidades para supervisar y conocer sobre el funcionamiento y resultados de la referida Plaza Comunitaria, cuando se le requiera.-----
- f) Proporcionar el servicio de vigilancia necesario las 24 horas del día de los 365 días del año por parte de la dirección de policía del ayuntamiento.-----
- g) Proporcionar por un tiempo no menor de 3 años, el inmueble sede de la referida Plaza Comunitaria.-----





